

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de agosto de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía, opción Educación Social (A2.2018), convocado por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138, de 17 de julio de 2024), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía, opción Educación Social, al personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la

condición de personal funcionario de carrera, el personal aspirante seleccionado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el apartado siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día 1 de septiembre de 2025, inclusive.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos y empresas dependientes, el personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino, en cuyo caso la toma de posesión se realizará ante el nuevo centro directivo al que le corresponda la competencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

Sevilla, 3 de agosto de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.2018 T.GºM. EDUCADORES SOCIALES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE JULIO DE 2024 (BOJA Nº 138 DE 17 DE JULIO DE 2024)
TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***0330** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	MORENO	VILCHES D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN JA	IRENE DEFINITIVO	11322710 JAEN /UBEDA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. UBEDA	101,8500	1
***2097** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	YAGÜE	CACHO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA	CARMEN DEFINITIVO	11317210 CADIZ /VEJER DE LA FRONTERA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. VEJER DE LA FRONTERA	97,2500	2
***7035** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	HUESO	FERNANDEZ D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE	MARINA DEFINITIVO	5422820 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. SEVILLA MACARENA-POL.NORTE	93,4500	3
***4985** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	FERNÁNDEZ	CARRASCO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA	SILVIA DEFINITIVO	11323310 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. MALAGA CENTRO	93,4000	4
***6294** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	LUNA	MERINO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE	SANDRA DEFINITIVO	11325810 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. SEVILLA PINO MONTANO-S.JERONIMO	91,9000	5
***7102** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	LADAGA	CIVICO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA	EVA MARIA DEFINITIVO	5423020 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. MALAGA NORTE-PALMILLA	90,9000	6
***2931** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	PEREZ	GUTIERREZ D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN HU	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	11327510 HUELVA /ISLA CRISTINA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. ISLA CRISTINA	89,4000	7
***1647** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	PUGA	PUGA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	GEMMA DEFINITIVO	11322410 GRANADA /MOTRIL	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. MOTRIL	86,7500	8
***7366** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	OTEROS	MONTES D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CO	VIRGINIA DEFINITIVO	11324810 CORDOBA /BAENA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. BAENA	86,3000	9
***1735** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	ARJONA	GÓMEZ D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE	GRACIA MARIA DEFINITIVO	11356610 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. SEVILLA ESTE-TORREBLANCA	85,8500	10
***0710** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	LUQUE	CUMPLIDO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN JA	MARIA DEFINITIVO	11322910 JAEN /LINARES	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. LINARES	84,8000	11
***9742** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	RAEZ	GOMEZ D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE	MARTA DEFINITIVO	11323710 SEVILLA /LORA DEL RIO	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. LORA DEL RIO	84,3500	12



ANEXO 1

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.2018 T.GºM. EDUCADORES SOCIALES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE JULIO DE 2024 (BOJA Nº 138 DE 17 DE JULIO DE 2024)
TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***1794** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	CASTRO	VÁZQUEZ D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA	IGNACIO DEFINITIVO	5449920 MALAGA /ALORA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. ALORA	83,0500	13
***3514** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	BONFILS	MOLINA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL	JONATHAN DEFINITIVO	11324010 ALMERIA /NIJAR	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. NIJAR	82,8000	14
***1632** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	GAMERO	GAMERO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA	CRISTOBAL DEFINITIVO	11317310 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. JEREZ DE LA FRONTERA II	82,6500	15
***4581** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	GONZALEZ	ORTEGA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA	MELODI DEFINITIVO	11324410 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. EL PUERTO DE STA.MARIA	81,7500	16
***2401** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	DEL PASO	MOLINA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	MARIA CARMEN DEFINITIVO	11325110 GRANADA /IZNALLOZ	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. IZNALLOZ	81,5500	17
***4394** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	JAIMEZ	CONDE D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	MARÍA ESTER DEFINITIVO	4607320 GRANADA /GUADIX	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. GUADIX	80,6500	18
***4192** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	SANCHEZ	SALAS D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA	AZAHARA DEFINITIVO	11324310 CADIZ /OLVERA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. OLVERA	80,3000	19
***0138** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	HUMANES	GUTIERREZ D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL	ANTONIA DEFINITIVO	11324110 ALMERIA /CUEVAS DEL ALMANZORA	EDUCADOR/A SOCIAL E.O.E. CUEVAS DEL ALMANZORA	79,5000	20

